

Proyecto de Presupuestos Generales

de la Comunidad de
Castilla y León

2027

2 Administración General y Cortes de Castilla y León e Instituciones Propias de la Comunidad

Estado de ingresos

Resúmenes del estado de gastos



Junta de
Castilla y León



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA EL AÑO 2027

Estado de ingresos						Euros
COD.	DESCRIPCION	Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Partida
22050	Sobre determinados medios de transporte					21.037.500
2206	Sobre productos intermedios				635.605	
22060	Productos intermedios - entregas a cuenta					669.770
22061	Productos intermedios - liquidación definitiva					-34.165
2207	Sobre la electricidad				94.281.210	
22070	Electricidad - entregas a cuenta					76.483.980
22071	Electricidad - liquidación definitiva					17.797.230
23	Impuestos propios de la Comunidad		85.200.000			
231	Sobre la afec.medioamb.de determinadas instalac.			85.200.000		
2310	Sobre la afec.medioamb.de determinadas instalac.				85.200.000	
23100	Sobre la afec.medioamb.de determinadas instalac.					85.200.000
29	Otros impuestos indirectos		83.779.100			
291	Impuestos sobre actividades de juego			59.299.100		
2910	Impuesto estatal sobre el juego				11.779.100	
29100	Impuesto estatal sobre el juego cedido					11.779.100
2919	Otros impuestos sobre el juego				47.520.000	
29190	Otros impuestos sobre el juego					47.520.000
292	Impuestos sobre residuos			24.480.000		
2920	Imp.estatal sobre dep.inciner.y coinciner.resid.				24.480.000	
29200	Imp.estatal dep.resid.en verted,inciner.y coincin.					24.480.000
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	101.790.919				
30	Tasas		22.640.000			
301	Tasa del Boletín Oficial de Castilla y León			950.000		
3013	Inserción de anuncios				950.000	
30130	Inserción de anuncios					950.000
302	Tasas administr. en materia de construc.y vivienda			4.045.000		
3021	Dirección e inspección de obras				4.000.000	
30210	Dirección e inspección de obras					4.000.000
3023	Vivienda				45.000	
30230	Vivienda					45.000
303	Tasas admin.en mat.de transportes y comun.audiov.			1.900.000		
3031	Transportes por carretera				1.900.000	
30310	Transportes por carretera					1.900.000
304	Tasas admin. en materia de Agricultura y Ganadería			395.000		
3041	Actividades agrícolas				200.000	
30410	Actividades agrícolas					200.000
3042	Servicios veterinarios				75.000	
30420	Servicios veterinarios					75.000
3043	Industrias agroalimentarias				10.000	
30430	Industrias agroalimentarias					10.000
3044	Laboratorios agrarios y forestales				25.000	
30440	Laboratorios agrarios y forestales					25.000
3045	Aprovechamiento de pastos, hierbas y rastrojeras				85.000	
30450	Aprovechamiento de pastos, hierbas y rastrojeras					85.000
305	Tasas administrativas en materia medioambiental			4.751.000		
3051	Materia medioambiental				25.000	
30510	Materia medioambiental					25.000
3052	Protección ambiental				315.000	
30520	Protección ambiental					315.000
3053	Especies protegidas				10.000	
30530	Especies protegidas					10.000
3054	Serv.forestales,vías pecuarias y protec.ciudadana				600.000	

Proyecto de Presupuestos Generales

de la Comunidad de
Castilla y León

2027

8 Memoria
explicativa



Junta de
Castilla y León



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA EL AÑO 2027

Como en otros impuestos, el análisis detallado de los beneficios fiscales de Castilla y León en este impuesto se encuentra en el correspondiente apartado del presupuesto de beneficios fiscales de este documento.

Tributos sobre el Juego.

1. Juego del bingo: Se mantiene para el 2027 la legislación que había en el ejercicio 2024.
2. Máquinas recreativas y de azar. Se mantiene para el 2027 la legislación que había en el ejercicio 2024.
3. Casinos: Se mantiene para el 2027 el mismo régimen fiscal de los casinos vigente en 2024.
4. Apuestas: No se prevé ninguna modificación en su normativa reguladora.

Impuesto sobre el Depósito de residuos en vertederos, la incineración y la co-incineración de residuos.

Se trata de un impuesto estatal, introducido por la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, obligando a la derogación, antes de su entrada en vigor en fecha 1 de enero de 2023, de los tributos autonómicos que graven los mismos hechos imponibles, como es el caso de esta Comunidad de Castilla y León, que contaba con un tributo propio sobre la eliminación de residuos en vertederos (artículos 57 a 68 del Texto Refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de tributos propios y cedidos). Conforme a lo anterior, la derogación del tributo autonómico se realizó por la Ley 2/2022, de 1 de diciembre, de Rebajas Tributarias en la Comunidad de Castilla y León.

La citada ley 7/2022, configura este impuesto como un tributo cedido, previéndose que las Comunidades Autónomas puedan asumir las competencias de gestión del mismo, así como determinadas competencias normativas, estableciéndose que aquellas comunidades que no lo hagan percibirán trimestralmente el importe de la recaudación del impuesto mediante operaciones de tesorería, como, de momento es el caso de Castilla y León.

En lo referente a los beneficios fiscales, la Ley 7/2002 prevé determinados supuestos de exención y, por otra parte, el artículo 52.bis de la Ley 22/2009 de Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas establece que las Comunidades Autónomas podrán



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA EL AÑO 2027

La cantidad resultante a ingresar se minora en los ingresos a cuenta realizados en el periodo anterior.

Por tanto, durante el año 2027 la Comunidad de Castilla y León recibirá los ingresos correspondientes a la declaración de 2026 (modelo 411), minorada en el ingreso a cuenta realizado el año anterior, y las entregas a cuenta efectuadas por las entidades de crédito correspondientes al ejercicio 2027 (modelo 410).

La previsión de ingresos por este impuesto se ha realizado partiendo de las cantidades ingresadas en 2026 y teniendo en cuenta el importe de los depósitos en entidades de Castilla y León, que de acuerdo con las estadísticas que publica el Banco de España, a finales de 2025 experimentaron una subida del 3,94% respecto del 2024, así como una subida en el primer trimestre de 2026 del 4,9% con respecto al mismo periodo de 2025. Con estos datos, se presupuestan para 2027 unos ingresos de 28,11 millones de euros, superando los 25,12 incluidos en el presupuesto de 2024 y por encima de los 26,9 millones de euros recaudados finalmente en 2025.

7. Tributos sobre el juego.

Se ha presupuestado una recaudación de 59,3 millones de euros, 11,78 millones correspondientes al impuesto estatal sobre el juego, cuya recaudación está cedida a la Comunidad, y 47,52 millones correspondientes a los tributos sobre el juego gestionados por la Comunidad.

En el impuesto estatal sobre el juego, la cantidad presupuestada supera en un 40,28% a la del presupuesto de 2024 y en los tributos sobre el juego gestionados por la Comunidad la previsión de recaudación es inferior en un 8,8% a la del anterior presupuesto, consistente con el progresivo desplazamiento que se está experimentando desde el juego presencial hacia el juego on-line, que es gestionado por el Estado.

8. Impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos, la incineración y la co-incineración de residuos.

Se ha estimado una recaudación de 24,48 millones de euros, superior en un 17,1% a del presupuesto anterior, teniendo en cuenta tanto las cantidades ingresadas por el Ministerio durante el ejercicio 2026 como los datos sobre la evolución del depósito de residuos



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA EL AÑO 2027

en vertederos, publicados por la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

9. Impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras.

Se incluye por primera vez en la previsión ingresos la recaudación de este impuesto de nueva creación, que se ha estimado para el ejercicio 2027 en 71,27 millones de euros, en base al importe ingresado por el Ministerio de Hacienda en el ejercicio 2026 y a la evolución de los tipos de interés del Banco Central Europeo.

Evolución de los importes presupuestados

Tributos Cedidos	Ppto. 2024 (€)	Ppto. 2027 (€)	var. 27/24
<i>Sujetos régimen de recaudación real</i>			
Imp. s/ Sucesiones y Donaciones	189.325.000	215.310.000	13,7%
Imp. s/ Patrimonio	42.840.000	63.448.500	48,1%
Imp. s/ Transmisiones Patrimoniales	253.305.100	376.080.000	48,5%
Gestión Directa	253.300.100	376.076.000	48,5%
Efectos Timbrados	5.000	4.000	-20,0%
Imp. s/ Actos Jurídicos Documentados	90.543.300	136.100.000	50,3%
Gestión Directa	89.693.300	135.200.000	50,7%
Efectos Timbrados	850.000	900.000	5,9%
Trbutos sobre el Juego	60.493.600	59.299.100	-2,0%
Imp.s/ Determinados Medios Transporte	23.054.300	21.037.500	-8,7%
Imp. s/ Depósito de residuos en vertederos	20.900.000	24.480.000	17,1%
Imp. s/ Depósitos en Entidades Crédito	25.119.100	28.114.900	11,9%
Imp. s/ Márgenes intereses y comisiones EEEFF		71.269.600	
Total en régimen de recaudación real	705.580.400	995.139.600	41,04%
<i>Sujetos régimen de entregas a cuenta</i>			
Imp. s/ Renta Personas Físicas	3.173.794.048	4.111.704.690	29,6%
Imp. s/ Valor Añadido	2.480.871.213	2.900.144.950	16,9%
Impuestos Especiales	933.120.689	1.044.345.321	11,9%
Total en régimen de entregas a cuenta	6.587.785.950	8.056.194.961	22,29%
TOTAL TRIBUTOS CEDIDOS	7.293.366.350	9.051.334.561	24,10%



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA EL AÑO 2027

5.3.4. Tributos sobre el juego.

Se trata de un tributo estatal cuyo rendimiento está cedido a las Comunidades Autónomas y que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, estas podrán asumir competencias normativas sobre exenciones, base imponible, tipos de gravamen y cuotas fijas, bonificaciones y devengo.

En relación a este impuesto, se consideran los siguientes beneficios fiscales establecidos por la Comunidad de Castilla y León, en la modalidad de la tasa fiscal sobre los juegos de suerte, envite o azar:

- o Se establece una tarifa reducida aplicable a partir del 26 de febrero de 2021, para aquellos casinos en los que la empresa operadora no reduzca su plantilla de trabajadores con respecto al año anterior.
- o Se establece un tipo reducido del 15% para aquellas salas de bingo electrónico que no reduzcan su plantilla de trabajadores respecto del año anterior.

Mencionar que no se aporta información sobre aquellos beneficios fiscales, en los que por su singularidad, el coste administrativo de gestión y el coste de cumplimiento superan ampliamente al del beneficio obtenido, como puedan ser la exención del juego de las chapas o la exención de las rifas y tómbolas sin fines lucrativos, cuando el valor del premio no supere 3.000 euros.

La estimación para el ejercicio 2027 de los anteriores beneficios fiscales es la siguiente:

BENEFICIOS FISCALES TRIBUTO SOBRE EL JUEGO ESTABLECIDOS POR CASTILLA Y LEON		
Tasa fiscal sobre los juego de suerte, envite ó azar		
Tarifa reducida casinos	116.000	6,96%
Tarifa reducida salas de bingo electrónico	1.551.000	93,04%
TOTAL BENEFICIOS FISCALES TRIBUTOS JUEGO	1.667.000	100,00%



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA EL AÑO 2027

6.1.2. Desglose de beneficios fiscales de Castilla y León por políticas de gastos

BENEFICIOS FISCALES DE CASTILLA Y LEON POR POLITICAS DE GASTO	
POLITICA DE GASTO	IMPORTE (€)
Apoyo a la familia	816.314.000
Apoyo a la vivienda	57.477.000
Fomento del empleo	27104000
Apoyo al patrimonio histórico y artístico y a la I+D+i	232.000
Apoyo a la Movilidad Sostenible	1.623.000
Apoyo a medio ambiente y desarrollo sostenible	8.930.000
Finalidades Varias	8.560.000
TOTAL BENEFICIOS FISCALES DE CASTILLA Y LEON	920.240.000

6.1.3. Cuadro comparativo de los beneficios fiscales derivados de la normativa de la Comunidad de Castilla y León.

COMPARATIVO ANUAL DE BENEFICIOS FISCALES DERIVADOS DE LA NORMATIVA DE CASTILLA Y LEON			
	IMPORTE (€)		
	año 2027	año 2024	var. 2027/2024
IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS	44.302.000	40.898.000	8,32%
IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES	803.833.000	594.171.000	35,29%
IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO	50.000	30.000	66,67%
TRANSM. PATRIMONIALES ONEROSAS Y ACTOS JURIDICOS	52.898.000	26.544.000	99,28%
TRIBUTOS SOBRE EL JUEGO	1.667.000	1.528.000	9,10%
IMPUESTOS PROPIOS	8.930.000	3.350.000	166,57%
TASAS	8.560.000	7.941.000	7,79%
TOTAL BENEFICIOS FISCALES DE CASTILLA Y LEON	920.240.000	674.462.000	36,44%

6.2. Beneficios fiscales derivados de la normativa estatal.

COMPARATIVO ANUAL DE DE BENEFICIOS FISCALES DERIVADOS DE LA NORMATIVA ESTATAL (importe en euros)			
POR IMPUESTOS	año 2027	año 2024	var. 2027/2024
IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES	5.900.000	115.100.000	-94,87%
TRANSM. PATRIMONIALES ONEROSAS Y ACTOS JURIDICOS	194.300.000	167.400.000	16,07%
IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO	64.100.000	41.000.000	56,34%
IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS	700.380.000	494.900.000	41,52%
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	1.873.260.000	1.472.580.000	27,21%
IMPUESTO SOBRE EL ALCOHOL Y BEBIDAS DERIVADAS	4.780.000	4.790.000	-0,21%
IMPUESTO SOBRE HIDROCARBUROS	164.460.000	195.980.000	-16,08%
IMPUESTOS SOBRE LA ELECTRICIDAD	7.140.000	8.110.000	-11,96%
IMPUESTOS ESPECIAL DETERMINADOS MEDIOS TRANSPORTE	1.740.000	1.800.000	-3,33%
TOTAL BENEFICIOS FISCALES DEL ESTADO	3.016.060.000	2.501.660.000	20,56%